
¿Aliados o enemigos? Un acercamiento a la relación entre el gobernador y su partido político

Allies or foes? An approach to the relationship between the governor and his political party

Silvestre Licea Dorantes

Universidad Autónoma de Guerrero, México
silvestrelicea_iiepaima@uagro.mx

Resumen

Se analizan las condiciones en las que el gobernador y su partido político, tanto a nivel local como a nivel nacional, cooperan o entran en conflicto. Para explicar esta relación se utiliza la teoría de la elección racional, en un contexto institucional; y con el fin de contrastar el desarrollo teórico, se han elegido tres estudios de caso, de gobernadores mexicanos. El comportamiento de estos actores se ajusta a las estrategias seguidas en un juego, lo que permite entender las acciones seguidas. A raíz de lo anterior, se puede observar que existen condiciones que precipitan la confrontación entre estos actores, y en algunos casos hasta el rompimiento. Se puede concluir que los niveles de reciprocidad en el intercambio de beneficios entre el gobernador y su partido condiciona el grado de apoyo mutuo.

Palabras clave: partidos políticos, gobernador, cooperación, conflicto, instituciones.

Abstract

We analyze the conditions under which the governor and his political party, both locally and nationally, cooperate or engage in conflict. To explain this relationship both rational choice theory in an institutional context are utilized, and in order to contrast the theoretical development, we have chosen three case studies of Mexican governors. The behavior of these actors is in line with the strategies in a game, which allows us to understand the actions followed. As a result of the above, we can see that there are conditions that precipitate confrontation between these actors, and in some cases a break in relations. It can be concluded that the levels of reciprocity in the exchange of benefits between the governor and his party determines the degree of mutual support.

Keywords: political parties, governor, cooperation, conflict, institutions.

INTRODUCCIÓN

En los trabajos de la ciencia política actual escasamente se ha abordado la relación entre las variables del gobernador y su partido político. En todo caso, se han hecho estudios sobre cada uno de ellos por separado, a costa de descuidar explicaciones sobre el comportamiento de estos actores en su interrelación.

Lo anterior es comprensible si uno piensa que tanto el gobernador como su partido son vistos como una unidad: que enfrentan retos políticos juntos, defienden el actuar de sus funcionarios y cooperan para establecer acciones de gobierno con un perfil definido, acorde a su identidad ideológica. Se puede pensar, también, que el triunfo electoral para obtener la gubernatura es la culminación de una serie de esfuerzos partidistas, y que tanto el partido como el gobernador compartirán el triunfo logrado.

Si bien, hay información que respalda que estos actores mutuamente se apoyan, también existe evidencia que muestra que muchas veces no es así, sino que se relacionan con diversos grados de conflictividad, incluso hasta el punto del rompimiento.

Por otra parte, este estudio también permite entender el papel que juegan las instituciones. A pesar de que tanto el gobernador como el partido actúan motivados por fines particulares, su comportamiento se ve sujeto y orientado por las metas y límites que les imponen las instituciones que representan.

A partir de lo anterior, es posible acercarse a un tema que escasamente sale a la luz en los estudios politológicos, aunque cotidianamente se vive en las relaciones políticas. Por lo general, prevalece la idea de que solo los partidos de oposición se enfrentan al gobernador o de que el gobierno unificado automáticamente se traduce en apoyo al Ejecutivo. Sin embargo, una mirada más cercana permite advertir que la relación entre estos actores es menos tersa de lo que pudiera pensarse.

Este artículo aborda tres casos de exgobernadores mexicanos, quienes tuvieron diversos grados de conflicto con sus respectivos partidos políticos. A partir de estos casos, se intenta explicar las condiciones a partir de las cuales se presenta el conflicto.

MARCO TEÓRICO

Para acercarse al entendimiento de la dinámica existente entre el gobernador y su partido político, este trabajo adopta el enfoque de la elección racional dentro de un marco institucional, el cual delimita los alcances de las acciones del gobernador y el partido.

En esta línea, se establece que tanto el gobernador como su partido político, en sus relaciones cotidianas, protagonizan una serie de intercambios de apoyos, que conllevan un cálculo de ganancia o pérdida. En este sentido, el desacuerdo entre ambos actores sobre el beneficio que reciben por el respaldo que otorgan, resulta en apoyo o conflicto.

Para ampliar el entendimiento de la dinámica entre estos actores, se retoma el institucionalismo racional que establece: 1) las instituciones son un conjunto de reglas establecidas

con el fin de lograr su permanencia y logro de sus metas; y, por otra parte; 2) que en este conjunto de reglas operan y se relacionan actores que poseen intereses y metas particulares, quienes son influenciados en su comportamiento por el conjunto de elementos exógenos que conforman la institución. En este punto, el propio interés de los individuos se combina con las reglas y metas propias de la institución (Greif y Laitin, 2004; Shepsle, 2007; Orlandi y Olivieri, 1998).

En cuanto a la elección racional, se puede establecer que fundamentalmente se basa en tres principios: 1) El individualismo metodológico, que se entiende como el conjunto de actividades que pueden ser explicadas como resultado de la decisión del individuo, derivado del espectro de oportunidades que puede elegir y que están presentes en la sociedad. 2) Una conducta orientada a metas. Se asume que los individuos tienen metas y actúan consecuentemente para alcanzarlas. Esta conducta orientada a metas implica que las acciones de los individuos son internamente consistentes en cuanto a la planificación para llegar a las mismas. No debe entenderse la conducta del individuo como egoísta, sino como autointeresada, en el sentido de que asume sus propios intereses como prioridad sobre los otros. En este orden de ideas, puede haber acciones nobles y altruistas si eso conlleva un interés para el individuo. 3) Se asume que los individuos se enfrentan a circunstancias ajenas a su control; un horizonte formado por la falta de información, restricciones sociales, políticas, culturales, legales y económicas acotan severamente las elecciones que toma (Colomer, 1991: 12-18). Estas fronteras definen el conjunto de decisiones posibles pero también colocan el conjunto de medios disponibles para el logro de metas. En este marco, se entiende que los individuos optimizan porque eligen los mejores medios para establecer la ruta hacia el logro de sus metas.

En consecuencia de lo anterior, en este trabajo se resaltarán los móviles de las acciones del Ejecutivo en relación con los motivos que acompañan las decisiones de su partido político, en el marco de su interacción. Por último, se describirán situaciones que reflejan las condiciones de cooperación y divergencias entre el gobernador y su partido.

LA MOTIVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

Algunos autores (Ames, 1987: 7; Ferejohn, 1986: 11; Canes-Wrone *et al.*, 2006) sostienen que las motivaciones del Ejecutivo se guían por el interés de su permanencia en el puesto. Estos autores argumentan que este solo se conducirá por aquellas acciones de gobierno que le permitan lograr una mejor posición para enfrentar con éxito la próxima reelección, para mantenerse en el poder. Por otra parte, aquellos autores que señalan que el poder ejecutivo actúa motivado por la construcción de un legado positivo imperecedero (Moe, 1993: 364-365; Skowronek, 1993: 17-19; Cameron, 2000: 29-30) argumentan que este se concentra en construir liderazgos positivos, que lo encumbren como guía de su nación. Dado que el puesto no implica en automático que se construyan consensos a su alrededor, ni respeto por sus opiniones y políticas públicas, el liderazgo es una meta dentro de las prioridades del Ejecutivo.

Aunque se puede decir que la motivación del liderazgo está presente en los gobernadores, a este tendría que sumársele su interés por continuar una trayectoria política a puestos más altos. El mantenimiento de una reputación prestigiada como gobernador provee un buen antecedente para un puesto público subsiguiente, específicamente la presidencia del país, en la medida que se le considere como una persona capaz de encontrar soluciones satisfactorias a los problemas públicos. Sin embargo, ser reconocido como un “buen administrador” no es suficiente. La capacidad de liderazgo y habilidad para establecer puentes o alianzas con grupos adversos permite aumentar su reconocimiento en términos de reputación como político, lo cual es útil en la competencia para la postulación como candidato a la presidencia.

No obstante, hay que resaltar la difícil situación que experimentan los gobernadores al llevar adelante sus intenciones. Mizrahi (2001: 7) apunta que los gobernadores del Partido Acción Nacional (PAN), de los estados de Baja California y Chihuahua, enfrentaron condiciones adversas durante el ejercicio de su gobierno (con un presidente de la nación de un partido contrario y en el marco de un sistema autoritario), mientras tenían que demostrar frente a su partido y electorado que podían resolver problemas públicos y posicionarse en una mejor situación. También, necesitaban demostrar que eran capaces de ser gobernadores eficientes para ulteriormente facilitar el camino para que su partido permaneciera en la gubernatura en las próximas elecciones. Sin embargo, este camino no es fácil en la medida que los gobernadores tienen que decidir acciones pragmáticas para conseguir recursos para obras en su estado o permanecer fieles a su ideario político.

“[Los gobernadores] tienen que demostrar a sus simpatizantes políticos, que son capaces de introducir cambios sustanciales sin los recursos económicos para llevarlos a cabo. En este proceso se ven atrapados en una situación de pérdida: si desafían el poder central y adoptan una posición de confrontación, entonces corren el riesgo de no recibir los recursos suficientes del gobierno federal. En la medida que permanecen apegados a sus ideales pueden disminuir su capacidad de desempeño y, por lo tanto, arriesgar las oportunidades del partido de ganar votos en futuras elecciones. Por otra parte, si adoptan una actitud más pragmática, una posición más moderada y conciliadora frente a las autoridades centrales, [los gobernadores] pueden obtener más recursos, a expensas de alejar a sus partisanos más duros, en términos ideológicos, y desilusionar a muchos que esperaban cambios radicales como resultado de la alternancia del poder” (Mizrahi, 2001: 21).

Por otra parte, en lo que se refiere a los partidos políticos, cabe subrayar la relevancia que tienen como un actor insustituible en la vida política. El partido político es considerado como un elemento indispensable de la democracia moderna (Stokes, 1999; Diamond y Gunther, 2001; Sartori, 1980; Norris, 2005: 4; Johnston, 2005: 3), que en el contexto de la democracia delegativa se considera de crucial importancia para designar y repartir los puestos públicos (Maravall, 2003). Su papel en el sistema político y en la vida electoral lo colocan

como el actor central de la democracia. Esto le permite convertirse en una fuerza política, tanto en el Congreso como fuera del mismo. En el Congreso debido a que su apoyo se traduce en la aprobación de leyes (García, 2009), mientras que fuera de este se convierte en un agente de opinión y respaldo, o rechazo, abierto a las acciones de gobierno. Dado lo anterior, para el gobernador, el partido se convierte en un actor de referencia en su estrategia de gobierno.

MOTIVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las motivaciones de los partidos políticos, según la literatura sobre el tema, están guiadas por la búsqueda y permanencia en el poder, a través del acceso a los puestos públicos (Sartori, 1980: 92; Valdés, 2001: 25; Schlesinger, 1994: 6) e implantación de políticas públicas, cuando estos son partidos gobernantes (Ware, 1996) y más específicamente la puesta en marcha de aquellas políticas que le permitan tener una ventaja sobre los demás partidos políticos en el mercado electoral (Downs, 1957: 138-139). Esto último, pone en un papel central al gobernador a causa de su posición como ejecutor del poder estatal de gobierno, que puede concretar las políticas del partido, las cuales se establecieron como parte de su ideario político o como parte de la agenda, durante la campaña electoral para la conquista de la gubernatura. De tal forma que si los gobernantes no son consecuentes con las propuestas ofrecidas durante la campaña o la base ideológica tendrán un impacto negativo directo en su partido político. Esto convierte al partido en un agente monitor sobre el Ejecutivo y resalta la importancia de la relación entre el gobernador y su partido político (Maravall, 2003).

FUENTES DE COOPERACIÓN Y CONFLICTO

A continuación, se presentan las situaciones que potencialmente distancian a estos actores de un escenario de cooperación. En la tabla siguiente se muestra una columna que contiene las situaciones que son fuente de conflictos, y otra columna que muestra los problemas que se presentan para cooperar, aun cuando los actores implicados lo deseen.

TABLA 1.

FUENTES DE POTENCIAL CONFLICTO Y PROBLEMAS DE CONFIANZA ENTRE EL GOBERNADOR Y SU PARTIDO POLÍTICO

Intereses divergentes	Problemas de confianza y compromiso
Preferencias ideológicas	Cumplimiento del contrato
Problemas de sucesión	Horizontes de tiempo divergentes
Diferentes electorados	

Fuente: elaboración propia, a partir de Romero (2005: 13), *Misaligned interests and commitment problems: a study of presidents and their parties with application to the Mexican presidency and privatization in Latin America*

La tabla anterior muestra los intereses que cada actor maneja y el potencial conflicto derivado de esta circunstancia. A continuación, se desarrolla una explicación de esta clasificación. Para tal efecto, se toma el trabajo de Romero (2005), quien ha contribuido en los estudios sobre la relación entre el Ejecutivo y su partido político.

INTERESES DIVERGENTES

El Ejecutivo y su partido político tienden a cooperar la mayor parte del tiempo; no obstante, en ocasiones entran en conflicto. Al respecto Kiewiet y McCubbins (1991: 2) atribuyen esto a la naturaleza delegativa de los partidos políticos.

Por su parte, Matthew S. Shugart (1998) establece que el Ejecutivo basa su fuerza en el mandato constitucional que lo inviste como autoridad para solucionar problemas públicos, en tanto que la fuerza del partido político no descansa en personalidades sino en su carácter organizacional que provee políticas públicas. Esto sienta las bases para un potencial desacuerdo entre estos actores, sobre el carácter de las políticas y a quiénes debe dirigirse. Ya sea por su carácter delegativo o por su naturaleza organizacional, los partidos políticos presentan dificultades para coordinarse con el Ejecutivo en acciones de gobierno.

En cualquier marco de relación, sea el Congreso o fuera de este, se puede establecer que la divergencia de intereses entre el Ejecutivo y su partido es inherente a su convivencia dado que el gobernador se guía por sus intereses, que no necesariamente se articulan con los que busca el partido.

PREFERENCIAS IDEOLÓGICAS

Aunque todos los individuos pertenecientes a un partido político profesan una misma identidad ideológica, entre ellos existe una percepción diferente acerca de la fidelidad doctrinaria que guardan algunos integrantes hacia su propio partido, incluyendo a aquellos que ocupan cargos en la Administración pública (Ruiz, 2007; Alcántara y Luna, 2004; Alcántara, 2004). Esto implica una necesaria diferencia de opiniones sobre lo que es ser un auténtico representante de la ideología del partido político. Aun si los miembros del partido gobernante y el Ejecutivo se reconocen apegados a una misma expresión ideológica, esto no significa que posean las mismas ideas, ni prioridades sobre la diversidad de temas que están presentes en la sociedad.

PROBLEMAS DE SUCESIÓN

Con el fin de mantener su imagen de liderazgo y estadista en su gobierno, el gobernador tiene incentivos para intervenir en la selección del candidato a la gubernatura por su partido. Sus motivos son aún más poderosos cuando sabe que ha incurrido en actos ilegales, y busca

un candidato que le profiera lealtad a él, y no un candidato del que desconoce su lealtad. El perjuicio hacia el partido político proviene de la percepción de que el candidato seleccionado por el gobernador incline su lealtad más a quien lo eligió que a su propio partido político, colocando a este último en una situación desventajosa.

DIFERENTES ELECTORADOS

Otro de los escenarios que se derivan para entender la fuente de conflicto entre el gobernador y su partido, se origina en los distintos electorados constituidos alrededor de cada uno de estos actores políticos. Mientras que la elección para gobernador se realiza a nivel estatal, la elección de otros miembros del partido se basa en elecciones demarcadas por distritos electorales y listas plurinominales. Esto significa que el Ejecutivo estatal debe responder ante los ciudadanos en el plano estatal, mientras que los otros miembros de su partido, también electos, solo responden a los ciudadanos de sus distritos y en el caso de las listas plurinominales, al propio partido. Por su parte, el partido político está vinculado con sus simpatizantes, miembros y militantes; y las políticas públicas que proponga tendrán como prioridad responder a las necesidades ideológicas de este grupo. En cambio el gobernador considera que su responsabilidad está comprometida con todo el estado, sin distinción de ideologías o preferencias partidistas. Esta situación plantea potenciales conflictos entre el partido político y el Ejecutivo estatal: cada uno considera que las acciones de gobierno deben estar principalmente dirigidas al beneficio de poblaciones diferentes.

PROBLEMAS DE CONFIANZA Y COMPROMISO

Como se ha visto, el Ejecutivo y su partido político se necesitan mutuamente, a pesar de su dependencia, la interacción entre ellos no descansa en un contrato vinculante, no existe un contrato con castigos explícitos por no cumplir su compromiso del pacto al apoyar a la otra parte (Maravall, 2003). Mucho de la política se basa en “valores entendidos” (o beneficios implícitos derivados del apoyo otorgado) lo que conlleva a que cada uno de los actores pueda no entender claramente lo que el otro requiere.

Desde el enfoque del institucionalismo racional, aun con el sincero deseo de cooperar entre ellos, el partido y el Ejecutivo enfrentan problemas para cooperar mutuamente.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La asimetría de autoridad presente en cada uno de los actores influye en la confianza que tenga el uno en el otro. Esta disparidad de autoridad conlleva a los actores a generar expectativas de reciprocidad entre ellos.

Tener mayor poder no implica una mejor relación de confianza. El partido político no está dispuesto a confiar en el Ejecutivo, debido a que el mayor poder de este puede llevarlo a no corresponder al apoyo que le otorgue el partido, ya que no existen medios coercitivos para obligarlo a ello (Maravall, 2003: 20-21; North, 1994: 381; Root, 1994: 3-20).

Se puede decir que el partido político carece de medios para hacer a su gobernador *accountable*. Aunque pueda haber diferencias y desencuentros graves en los aspectos doctrinarios partidistas, el partido no tiene instrumentos para obligar al Ejecutivo estatal a ajustarse a sus principios ideológicos. Con la intención de que el gobernador responda a los intereses de su partido, este puede recurrir a amenazas de expulsión en el marco del reglamento del mismo partido. Pero aun así, es poco probable que ocurra si el gobernador acusado no ha cometido falta alguna según los criterios de la autoridad electoral.

HORIZONTES DE TIEMPO DIVERGENTES

Es posible que la coincidencia del periodo del Ejecutivo estatal en la gubernatura no coincida con los periodos en el Congreso estatal. Esta falta de coincidencia temporal puede provocar que la condición de apoyo al gobernador no pueda garantizarse a causa de su desfase en el tiempo. Las recompensas que espera recibir el partido político por el apoyo otorgado al Ejecutivo estatal en t_0 no están garantizadas para cumplirse en t_1 .

La situación de incertidumbre de la respuesta futura del agente, aun cuando este tenga toda la disposición de cumplir lo pactado, resulta un impedimento para lograr acuerdos presentes, o implica un riesgo muy elevado de no retribución en caso de otorgar el apoyo. (Frye, 2004: 455).

EL ÁRBOL DE JUEGO DEL PARTIDO POLÍTICO FRENTE AL GOBERNADOR

La interacción entre estos actores puede contemplarse como una relación de intercambio, en la que cada actor, en el marco de la institución que comporta, utiliza sus recursos con el fin de lograr una mejor posición para alcanzar sus metas.

Lo anteriormente expuesto puede tomar la forma de un juego, en el que cada uno de los actores elige la mejor estrategia para lograr un beneficio, y asume los costos de sus acciones.

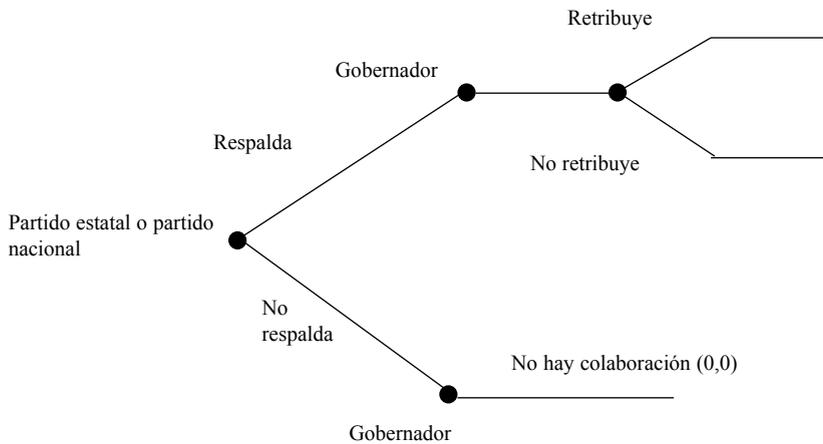
En este sentido, se entiende por acción la elección que hace el actor en un contexto específico, los resultados o productos son aquellos que se desprenden de las acciones seleccionadas y emprendidas. Esto implica un propósito o una respuesta a las acciones de los otros actores.

Los actores involucrados en este juego son racionales, debido a que son egoístas y creadores de estrategias para alcanzar sus fines. En esta misma línea, se asume que invariablemente elegirán los beneficios sobre las pérdidas, por lo que consideran estratégicamente cada decisión con el fin de ponderar sus resultados.

Los actores eligen con base en las expectativas de beneficios, cristalizados en la retribución por parte del actor apoyado. Dado que sus acciones son guiadas de manera maximizadora, la relación entre estos actores adopta la forma de un juego, que se ilustra a continuación:

FIGURA 1.

EL ÁRBOL DE JUEGO DEL PARTIDO ESTATAL/NACIONAL Y EL GOBERNADOR



Fuente: Diagrama de juego basado en Romero (2005: 34), *Misaligned interests and commitment problems: a study of presidents and their parties with application to the Mexican presidency and privatization in Latin America*.

DESCRIPCIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS DE LA COOPERACIÓN Y CONFRONTACIÓN

Los beneficios que obtiene el partido por su respaldo al gobernador pueden cristalizarse, por ejemplo, en puestos en la Administración pública, apoyos para campañas políticas, canalización de recursos a presidencias municipales gobernadas por el partido o distritos electorales con alta concentración de simpatizantes.

Se contemplan también los beneficios del partido derivados del efecto arrastre (*coattail effect*) de los ciudadanos sobre el desempeño del Ejecutivo estatal; aun si las acciones del gobernador fueran contrarias a la base ideológica del propio partido.

En cuanto a los costos del partido por apoyar al gobernador, estos pueden resultar de:

1. *La separación de la base ideológica del partido.* Aun cuando en algunos casos es evidente una ruptura ideológica, debe considerarse que la doctrina partidaria suele ser flexible, este punto es centro de debates en la medida en que la ideología suele estar abierta a interpretaciones diferentes que reclaman la legitimidad doctrinal. Tanto

el gobernador como el partido pueden mostrarse como los portadores de la auténtica doctrina partidista. El partido, por su parte, puede considerar la pérdida de credibilidad y legitimidad al apoyar las acciones de un gobernador que ejecuta acciones alejadas de los principios partidistas. Se espera que si el partido apoya al gobernador en tales acciones, entonces reciba a cambio un beneficio que supere el costo asumido. Sin embargo, esto solo puede suceder en la medida en que el partido represente una amenaza creíble para el gobernador. Si el partido puede perjudicar políticamente al gobernador, entonces el Ejecutivo estatal considerará seriamente retribuir al partido. En caso contrario, las motivaciones para retribuir a su partido son escasas.

2. *La diferencia entre los intereses que representa cada electorado.* Mientras el gobernador orienta su interés y responsabilidad en el electorado de todo el territorio que gobierna, el partido estatal se concentra en los reductos que se identifican con el partido o solo en aquellos municipios o distritos electorales que han sido ganados por el partido.
3. *La imposición de un candidato que profesa más lealtad al gobernador que al partido mismo.* Un candidato alejado de los intereses del partido, pero cercano a los intereses del gobernador, debilita la capacidad del partido para implementar una plataforma programática ideológica y lo vuelve dependiente del Ejecutivo estatal, anulando la influencia del partido.

Se derivan costos de la ruptura del partido con su representación. El costo que asume el partido de tomar una decisión contraria a su representación, sea local o nacional.

El gobernador obtiene beneficios por el respaldo de su partido político, que se manifiesta en la aprobación de sus iniciativas ante el Congreso y del apoyo de su partido fuera del Congreso ante situaciones política y legalmente adversas.

El gobernador asume costos por compensar a su partido político. Las formas de compensación asumen varias modalidades;

1. Una de las formas de compensar al partido es ceder en algunas de las pretensiones del gobernador sobre el contenido de sus políticas (*policies*). En este punto el partido se coloca en una posición en la que cosechará los triunfos del gobernador y a la vez enarbolará la defensa de su postura ideológica frente a sus simpatizantes. No obstante, el gobernador asume el costo de no llevar a cabo sus acciones como originalmente las planeó, sino que a cambio de la ayuda de su partido para aprobar sus políticas, cede a las modificaciones que este le exige.
2. Por otra parte, a cambio del apoyo de su partido, el gobernador puede compensarlo a través del financiamiento complementario para las campañas de los candidatos del partido, o recompensas para los miembros de su partido en el Congreso. Esto pone en riesgo su legado y su trayectoria política.
3. La introducción de miembros del partido a la Administración pública. Esto representa, por un lado, que el partido puede tener un mayor manejo de recursos e implementación

de las políticas del gobernador; y por otro, que el partido tiene mayor control sobre el gobernador, debido a que está más cerca de las decisiones que este toma.

Se presentan costos para el gobernador por no retribuir a su partido político. En la medida que el Ejecutivo estatal niegue alguna retribución —o retribución significativa— al partido, se aumenta el riesgo de que este critique abiertamente a su gobierno y manifieste su oposición a las acciones del gobernador. Por otra parte, en caso de no compensar al partido, el gobernador podría perder parte significativa del control del mismo, lo que aumentaría la probabilidad de fracasar en seleccionar para la gubernatura a un candidato de sus simpatías, teniendo como consecuencia que otro partido u otro candidato de su partido llegue al puesto del Ejecutivo estatal.

El gobernador también tiene costos provenientes de la negación de respaldo de su partido, tanto a en su representación estatal como a nivel nacional. Como se ha mencionado, la vida política del gobernador no termina al finalizar su periodo en la gubernatura y una búsqueda posterior de un puesto público requiere el apoyo de un partido político, por lo que la confrontación con su partido nacional es muy costosa.

Lo expuesto anteriormente describe los costos y beneficios de la interacción entre el gobernador y de las dos representaciones de su partido político.

SELECCIÓN DE CASOS Y PERIODO DE ESTUDIO

A diferencia de lo frecuente de las situaciones en que cooperan el gobernador y su partido político, resultan contadas las situaciones en que se presenta una confrontación entre ambos actores. Dada la escasez de eventos en que ocurre esta condición es posible calificarlos por sí mismos como elegibles para este estudio. Del universo disponible compuesto por la relación del gobernador y su partido político, solo aquellos que muestran conflicto están en condiciones de formar un conjunto de elementos que representen el objeto de estudio de este trabajo, dadas las características semejantes que poseen.

En este marco, se tiene que de 1999 a 2011 se han presentado tres episodios de relaciones conflictivas entre el gobernador y su partido: el gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo, del estado de Guerrero (2005-2011); el gobierno de Luis Armando Reynoso Femat, del estado de Aguascalientes (2004-2010); y el gobierno de Alfonso Sánchez Anaya, en el estado de Tlaxcala (1999-2005). En virtud de lo anterior, estos gobiernos se presentan como los estudios de caso por analizar.

Por otra parte la selección del periodo está situada a partir de que inicia la alternancia en México, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) llega al poder, en el año 2000. Esto obedece a la nueva configuración que experimentó el sistema político mexicano, que permitió que los gobernadores gozaran de mayor autonomía y poder, sin el contrapeso del poder presidencial presente durante el periodo del partido hegemónico, en el cual los gobernadores eran considerados como meros ejecutores de los intereses del presidente.

EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y LOS GOBERNADORES

El régimen autoritario en México configuró una dinámica peculiar del ejercicio del poder del presidente. El ejercicio del poder ejecutivo estuvo enmarcado en un sistema presidencial deformado que permitía al presidente tomarse atribuciones extraconstitucionales, las cuales lo llevaban a involucrarse en decisiones para elegir diputados, senadores, gobernadores, funcionarios y hasta presidentes municipales (Carpizo, 2006: 197).

Durante este periodo, el partido político (Partido Revolucionario Institucional) era una antesala de turnos para apoyar a candidatos designados, acceder a puestos públicos en virtud de su lealtad (y no de sus méritos) y una máquina de organización corporativa del voto en momentos electorales (o de fraude si era necesario). Los políticos de los estados no escapaban de la estructura piramidal, los controles provenían del partido nacional, el cual estaba controlado por el presidente.

México culminó su transición a la democracia con la alternancia política en el año 2000, con la llegada del PAN a la presidencia. No obstante, aún persisten inercias que limitan y estancan la consolidación de la democracia (Aguayo, 2010; Martí, 2012a).

Al respecto, Aziz (2012: 40-41) menciona los obstáculos que frenan el avance de la democracia: la persistencia de gobiernos divididos que resulta en parálisis legislativa; un presidencialismo débil sin capacidad de coordinar; Estado desorganizado y feudalizado a nivel local; mayor recurso financiero a los gobiernos locales que no se refleja en resultados, ni existe transparencia en los gastos; prevalencia de los intereses y dominio de los monopolios, especialmente el televisivo; el proceso electoral se ve adulterado por la persistencia del clientelismo y la *spotización*; la alternancia no ha generado buenos gobiernos ni el establecimiento de una agenda transformadora; una ciudadanía limitada por la pobreza, se mantiene y aumenta la corrupción; el poder legislativo, si bien ha ganado en autonomía, no ha logrado consolidar reformas urgentes, y acaba representando los intereses de los poderes fácticos (gobernadores, grupos políticos, empresas).

Este pasado autoritario e ineficiencias operativas también se ven reflejados en los partidos políticos que continúan funcionando con la lógica y procedimientos que utilizaban en el pasado autoritario, lo que impacta en la credibilidad institucional por parte de los ciudadanos (Martí, 2012b: 58).

Aunque la alternancia política ha sido un avance a nivel nacional las prácticas políticas a nivel local siguen ancladas en el periodo autoritario (Martí *et al.*, 2010).

La influencia de los gobernadores en la posalternancia contrasta con el papel reducido y frágil que tenían anteriormente. El destino político reservado para ellos en el presidencialismo resultaba irrelevante para sus carreras políticas. Actualmente, esta situación ha cambiado, los gobernadores pueden aspirar a ser presidente de la república por méritos propios y no por designación de la autoridad presidencial. La alternancia derivó en nuevas oportunidades para aspirar a la presidencia de la república y otros más accedieron al cargo sin buscar ya el tradicional apoyo del centro.

Ante lo anterior, las actitudes de algunos gobernadores reflejan la línea de pensamiento autoritaria en la que el control de los actores políticos del Estado (que se basa en la lealtad al gobernador¹ más que al interés público) es clave para obtener beneficios. En esta línea, en el sistema federal de representación, tanto los diputados como los senadores tienen lazos con el gobernador —cuando han sido apoyados por este para obtener su cargo— que lleva a aquellos a exponer intereses del propio gobernador en el Congreso o el Senado. De igual forma, algunos gobernadores se acercan a actitudes que reproducen los vicios del presidencialismo pero en una escala estatal, un ejemplo de ello es el intento de influir en las decisiones de su partido político.

“... los gobernadores cada día son más influyentes en la toma de decisiones políticas que las estructuras partidarias. Esto es especialmente notorio en el PRI y en menor grado en el PRD, donde sus gobernadores buscan influir en las nominaciones de candidatos a cargos de elección popular y, sobre todo, en el nombre de sus sucesores, generando de esta forma distorsiones institucionales que llegan a alterar los mecanismos partidarios de participación y selección de los candidatos a estos cargos” (Hernández Norzagaray, 2009: 198).

La intención de algunos gobernadores de extender el alcance de su influencia sobre diputados, senadores, jueces, decisiones dentro de su partido político puede provocar conflictos, surgidos como reacción a tales intentos. Aun sin las formas autoritarias los gobernadores han tomado un papel distinto al de años atrás; tienen una auténtica capacidad de decidir sobre las políticas estatales y diseñan su estrategia para lograr ser ellos mismos una opción política para ocupar la presidencia de la república. Pero ¿puede hacer el gobernador converger sus intereses con los del partido? Aunque ambos se benefician de sus logros los caminos para acumular beneficios políticos pueden tomar rumbos diferentes y dificultar la cooperación.

EL CASO DEL GOBERNADOR ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO (2005-2011) Y SU PARTIDO POLÍTICO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

La elección para gobernador del estado de Guerrero en 2005 generó muchas expectativas de cambio. El triunfo del candidato del PRD, Zeferino Torreblanca Galindo, irrumpía como el primer gobierno de alternancia en el estado de Guerrero. En consecuencia con lo anterior, se esperaba que miembros del PRD ocuparan puestos claves en la Administración pública del nuevo gobierno para de esta forma manejar el gobierno acorde a su plataforma ideológica. No obstante, el gabinete anunciado mostró una escasa participación de miembros del PRD en la composición del mismo. Esta situación

1. Esto se debe al manejo de los recursos de la Administración pública, que permite recompensar las lealtades (spoils system) y permiten fincar un apoyo directo al gobernador y no tanto al partido.

privó al partido de la posibilidad de favorecer electorados específicos al no disponer de recursos gubernamentales para suministrar apoyos o favores.

De los 18 puestos en la Administración pública uno era ocupado por un priista, seis por perredistas y diez sin partido aparente. Esta situación reflejó la poca influencia que el PRD llegó a tener sobre el gobierno y sobre el gobernador. La omisión de miembros del partido en la conformación del gabinete causó molestia y dio origen a un enfrentamiento de declaraciones y a un posterior distanciamiento entre el gobernador y su partido.

La posición del gobernador acerca de sus responsabilidades en el gobierno frente a sus obligaciones partidistas quedó establecida cuando mencionó: “ni el PRD puede ser gobierno, ni el gobierno puede ser PRD” (Cervantes, Zacarías, 2008), mostrando una distancia que lo separaba como actor político diferenciado. Mientras que el partido estaba interesado en hacer valer sus políticas y se concentró en atender las necesidades de sus simpatizantes o impulsar sus propias políticas. El gobernador, en cambio, debe atender una población más vasta, de hecho, todo el estado de Guerrero.

En este contexto, a pesar de las declaraciones abiertas de rechazo al Ejecutivo estatal y de que este marginara al partido en el gabinete de gobierno, el PRD apoyó al gobernador en aspectos clave de su gobierno, como la aprobación de las iniciativas de ley presentadas por él, excepto una. Esto último es relevante debido a que la composición de la LVIII y LIX legislatura del estado de Guerrero estuvieron integradas por la mayoría de diputados del PRD.

Ideología y candidato

La ideología propia de un partido puede ser interpretada de manera flexible por cada actor, en la medida en que ambos asumen la interpretación auténtica de la doctrina partidista. El gobernador se asumió a sí mismo como un portador de una izquierda democrática y moderna (Torreblanca, 2011), mientras que calificó a los miembros del PRD estatal como:

“... bandoleros que venden principios [...]. Cuando se habla de solidaridad, disciplina, principios, no deja de dar coraje cómo hoy algunos políticos de izquierda venden sus principios por un plato de lentejas y tratan a la gente como si fuera aún menor de edad, voy a seguir defendiendo mis principios porque lo que sobra al ser humano es la dignidad” (Pacheco, 2010).

Y agregó:

“... yo no estoy peleado con la base perredista, estoy peleado con los mezquinos líderes del partido que entregaron los principios, a esos son a los que les reclamo; no puedo permitir que de la noche a la mañana cambiemos el discurso” (Flores, 2010).

El PRD por su parte expresó:

“... es por su mal gobierno que nos llevó a perder las elecciones de alcaldes, diputados locales y federales, en el 2009, por la traición que le hizo al PRD y al pueblo de Guerrero que confió que con él habría el cambio que prometió y no cumplió” (Cervantes, Juan, 2010).

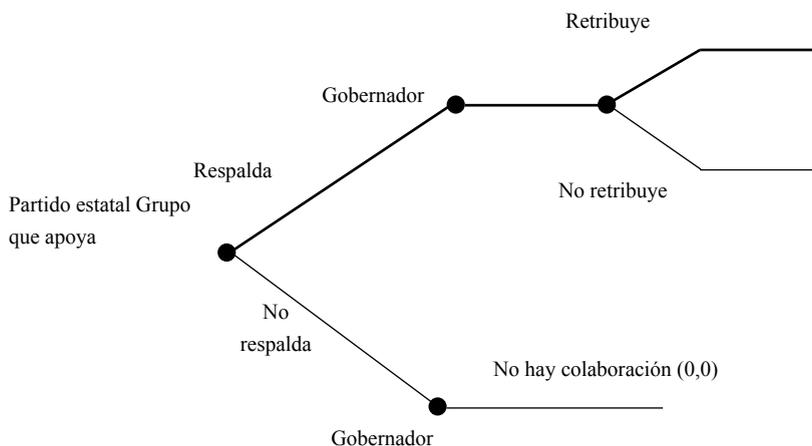
Por otra parte, la sucesión del gobernador permitió a ambos actores expresar sus preferencias y defender sus intereses y posturas al respecto. Esto fue abiertamente expuesto en el rechazo que externó el gobernador a la alianza con el priista Ángel Eladio Aguirre Rivero, como candidato del PRD para contender por la gubernatura de Guerrero. Como se ha apuntado anteriormente, una de las motivaciones del gobernador para participar en la elección de su sucesor es el interés de preservar su legado. La diferencia entre el gobernador y su partido sobre la preferencia del candidato para la gubernatura fue motivo de confrontación.

Explicando la relación entre el gobernador y su partido

A partir de lo anterior, se pueden sentar las bases para identificar la estrategia seguida por el partido ante la solicitud de respaldo por parte del gobernador. Para ilustrar la decisión del partido político se muestra en la figura 2, del árbol de decisiones, la estrategia (en línea remarcada) seguida por el partido político frente al gobernador.

FIGURA 2.

ÁRBOL DE JUEGO DEL PARTIDO ESTATAL Y EL GOBERNADOR DE GUERRERO



Fuente: elaboración propia, basada en Romero (2005), *Misaligned interests and commitment problems: a study of presidents and their parties with application to the Mexican presidency and privatization in Latin America*.

Como se aprecia en la figura 2, la cooperación del partido y su consecuente retribución puede entenderse a partir de que la retribución del gobernador no fue de manera extensiva a todo el partido, más bien se centró en funcionarios perredistas de su confianza y en los miembros del PRD en el Congreso local. Esto causó que los otros miembros del partido se sintieran excluidos y que posteriormente manifestaran abiertamente su inconformidad y rechazo al gobernador.

A manera de recapitulación, se puede exponer que la relación entre el gobernador y su partido político estuvo marcada por un desencuentro entre ambos actores políticos. Pero, a pesar de lo anterior, el gobernador recibió apoyo en aspectos clave de su gobierno, específicamente a través de los miembros del PRD del Congreso local. Por otra parte, la coyuntura electoral resaltó las diferencias tanto en el aspecto ideológico como en la sucesión para gobernador. Ambos actores reclamaban la autenticidad de la doctrina partidista y se criticaban como traidores a los principios ideológicos del partido. El conflicto por el aspecto sucesorio reflejó el interés de cada uno de los actores: mientras el gobernador prefería a alguien que diera continuidad a sus proyectos, el partido prefirió un candidato que fuera creíble para retribuir al partido.

EL CASO DEL GOBERNADOR LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (2004-2010), Y SU PARTIDO POLÍTICO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)

Uno de los conflictos más sobresalientes entre el PAN estatal y el gobernador Luis Armando Reynoso Femat (LARF) fue el que se derivó de la solicitud, por parte del Ejecutivo al Congreso del Estado, de un financiamiento de hasta por 2.000 millones de pesos para el estado de Aguascalientes, el cual fue aprobado.

El dirigente estatal del PAN, Antonio Martín del Campo, expresó que “Hubo una falta de respeto (al partido). El gobernador está faltando a los principios del partido al endeudar a la entidad, que solo de intereses va a pagar más de 1.800 millones de pesos” (Bañuelos, 2007).

La posición inmediata que tomó el PAN de Aguascalientes fue impugnar la decisión tomada en el Congreso, intentar expulsar al gobernador y retirar los derechos partidistas de aquellos diputados del PAN que votaron a favor de la propuesta del gobernador.

La segunda parte del periodo de gobierno de LARF se caracterizó por la postura que el partido manifestó en el espacio legislativo, donde el Ejecutivo dejó de recibir el respaldo de su partido, lo cual se expresó en la modificación de las propuestas enviadas por el Ejecutivo, para adecuarlas a sus propios intereses. Al respecto, la propuesta de Ley de Ingresos de 2008 y el presupuesto 2009 fueron modificados por el PAN.

La actuación del PAN frente al gobernador reproduce el comportamiento de un partido de oposición. Tanto los intereses del gobernador como los del partido se muestran divergentes en este caso y se hace explícito el rompimiento en la cooperación entre el

gobernador y su partido político en el Congreso, esto lleva al gobernador, por la vía de los hechos, a buscar fórmulas para impulsar sus políticas con el apoyo de otros partidos (García, 2009: 261, 263).

El conflicto por la elección de candidato a gobernador

El conflicto se agudizó nuevamente en el marco de las elecciones de 2010 en el estado de Aguascalientes. La selección del candidato del PAN al gobierno del estado generó una confrontación entre el gobernador y su partido político.

Como una medida preventiva para evitar que el gobernador influyera en la selección del candidato, el PAN estatal se coordinó con el Comité Estatal Nacional (CEN) panista para establecer que los aspirantes a la candidatura para gobernador del estado debían someterse a las reglas establecidas y que sería el PAN estatal quien decidiría su candidato (Navarro, 2009: 3), a través de votaciones internas. No obstante, el CEN panista decidió directamente quién sería el candidato en las elecciones estatales, mientras acusaba a Reynoso Femat de intervenir para favorecer a uno de los precandidatos.

La inconformidad de LARF por la designación del candidato del PAN se hizo manifiesta varias ocasiones. En este contexto, el conflicto entre el gobernador y el PAN estatal llegó a nivel nacional del partido. Ambas representaciones tenían la percepción de que LARF apoyaba al candidato de la oposición política, específicamente al candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y que trataba de echar para abajo la candidatura del PAN; ante lo cual César Nava, líder nacional del PAN, consideró la opción de expulsar de las filas del partido al gobernador.

Después de celebrarse la elección para gobernador, en la que ganó el candidato del PRI, el PAN actuó en consecuencia con lo que ya había venido expresando anteriormente y expulsó de sus filas a LARF.

No obstante, en enero de 2012, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó la expulsión de LARF, porque las pruebas que presentó el PAN no fueron suficientes para acreditar las acusaciones en su contra, por lo que le exigió al partido restituir los derechos de LARF, como miembro del partido (Cortés, 2012).

Explicando la relación entre el gobernador y su partido político

El rompimiento total entre el partido y el gobernador ocurrió en la coyuntura de las elecciones para gobernador en 2010, en que la representación nacional del partido se consideró perjudicada debido a que no recibió compensación alguna de parte del gobernador cuando este manifestó preferencia por un candidato distinto al seleccionado por el CEN panista. Esto dio como resultado la búsqueda de los intereses del partido, local y nacional,

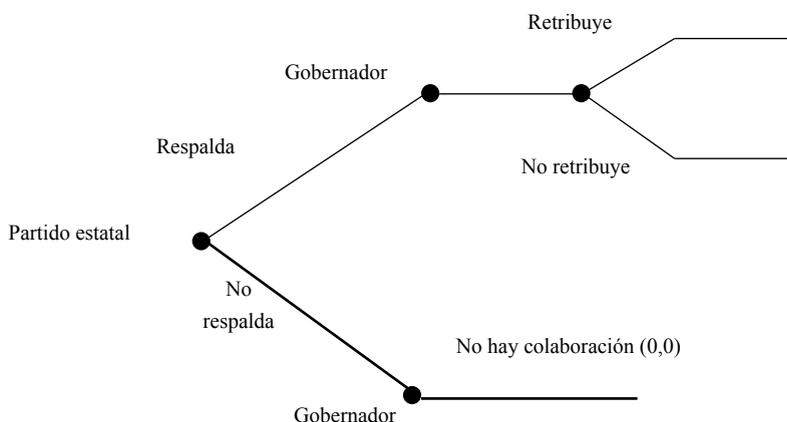
a partir de sus propios recursos (administrativos, legales, normativos, políticos, económicos), descontando el apoyo del gobernador, al que consideró un obstáculo para el mejoramiento de la posición del partido en el estado.

La figura 3 del árbol de juego del partido estatal y el gobernador muestra la estrategia (línea remarcada) y acciones seguidas por el partido estatal.

FIGURA 3.

ÁRBOL DE JUEGO DEL PAN ESTATAL Y EL GOBERNADOR LUIS ARMANDO REYNOSO

FEMAT, 2007-2010



Fuente: elaboración basada en Romero (2005), *Misaligned interests and commitment problems: a study of presidents and their parties with application to the Mexican presidency and privatization in Latin America*.

En el marco de las elecciones para gobernador, en 2010, la relación con el partido nacional se caracterizó por el conflicto y rompimiento entre el gobernador del estado de Aguascalientes y la representación nacional del PAN, que se puede representar en la figura 4.

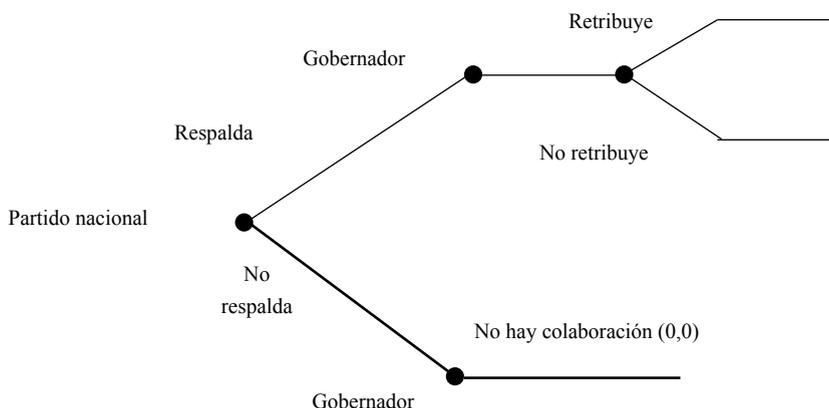
Lo anterior establece que el gobernador se guiaba más motivado por sus intereses que por los intereses del partido, sea la representación nacional o la estatal, y que no podía contar con el apoyo de su partido en el estado para implementar las políticas públicas que consideraba prioritarias en su gobierno.

En suma, es posible apreciar que la representación nacional no actuó inicialmente contra el gobernador en el primer intento de expulsión que propuso la representación estatal, sino que definió su posición contra el gobernador cuando sus intereses se vieron afectados en la definición del candidato panista a gobernador, en 2010.

Para neutralizar la oposición de su partido político, el gobernador debió de haber compensado al partido local de tal manera que este considerara beneficioso apoyarlo. Sin embargo, el rompimiento entre ambos actores expuso la carencia de acuerdos para compensar los apoyos otorgados. Esto se vio reflejado en las modificaciones que hizo el PAN estatal a las propuestas que presentó el Ejecutivo estatal al Congreso local.

FIGURA 4.

ÁRBOL DE JUEGO DEL PARTIDO NACIONAL Y EL GOBERNADOR



Fuente: elaboración basada en Romero (2005), *Misaligned interests and commitment problems: a study of presidents and their parties with application to the Mexican presidency and privatization in Latin America*.

Es posible también que el gobernador considerara muy alto el costo de retribución como para compensar a su partido político.

En el 2010, el PAN, en su representación nacional, consideró que había un mayor beneficio rompiendo con el gobernador que apoyando al candidato por el cual inclinaba sus simpatías el Ejecutivo estatal. Se presume que la retribución del gobernador hacia el PAN tanto estatal como nacional no era lo suficientemente alta como para compensar el costo asumido por ambas representaciones.

De ahí que la expulsión del partido de LARF fuera una expresión de los costos asumidos por el partido ante el escaso “pago” que devolvió el gobernador al PAN. En estas circunstancias extremas, la expulsión del partido es el reconocimiento de que el gobernador era un adversario político más que utilizaría cualquier recurso para perjudicar al partido, si con ello pudiera hacer prevalecer sus intereses.

EL CASO DEL GOBERNADOR ALFONSO SÁNCHEZ ANAYA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA (1999-2005), Y SU PARTIDO POLÍTICO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

El primer gobierno de alternancia en el estado de Tlaxcala fue el gobierno de Alfonso Sánchez Anaya (ASA). Su arribo a la gubernatura, el 14 de enero de 1999, fue a través de la Coalición entre el PRD, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México. No obstante, la obtención del puesto de gobernador no se vio reflejada en una mayoría en el Congreso estatal, en ninguno de los dos periodos que conformaron su gobierno. Para

este apartado se asumirá que el partido representativo y ligado al gobernador es el PRD debido a su posición dominante en la Coalición.

La confrontación del PRD contra el gobernador se expresó en los problemas surgidos alrededor de la sucesión para gobernador. La postulación de la esposa del gobernador como precandidata y luego como candidata del PRD generó controversias y enfrentamientos del gobernador con las representaciones del propio partido, tanto estatal como nacional.

Las pretensiones de la esposa del gobernador, Maricarmen Ramírez García, se presentaron en el contexto de los rumores de que el Ejecutivo federal, Vicente Fox, deseaba impulsar a su esposa para la candidatura a la presidencia de la república. Al respecto, Sánchez Anaya marcó las diferencias y expresó que su esposa fuera propuesta por un miembro del partido, no por él, además de quedar sujeta al proceso de elecciones internas del partido (Avendaño, 2004a).

La inconformidad del PRD se hizo aún más notoria cuando Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (fundador del PRD) pidió que Maricarmen Ramírez abandonara sus aspiraciones, a la vez que ASA dejara el cargo de gobernador (Cruz Pérez, 2004). En esta situación adversa, ASA expresó “estoy dispuesto a pagar el precio político” (Avendaño, 2004b), en referencia a las críticas sobre sus acciones y las animadversiones que causaron las mismas.

En una franca confrontación con el gobernador, el partido estatal y su representación nacional acordaron rechazar la candidatura de Maricarmen Ramírez García al gobierno del estado.

El PRD estatal, por su parte, impidió el registro de Maricarmen Ramírez ante el Instituto Estatal Electoral, para competir por la gubernatura del estado. En este marco, El PRD recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señalando que Maricarmen Ramírez rebasó el tope presupuestal asignado a cada candidato. Con este argumento el partido procedió a anular su candidatura y nombrar otro candidato. Posteriormente el Tribunal Electoral decidiría que tal señalamiento era improcedente para negarle el registro a Maricarmen Ramírez. También, el Tribunal consideró que las reformas del PRD a sus estatutos, que incorporaban la prohibición de “heredar” el cargo a un familiar, violaban los derechos políticos de las personas; lo que fue considerado una victoria para la candidata electa. (Varela, *et al.*, 2004). Cabe destacar que esta reforma a los estatutos del PRD se realizó en clara alusión a Maricarmen Ramírez. Ante esto, el líder estatal perredista manifestó que “ante la resolución del pleno del Congreso del Estado, el sol azteca tendría que mantener la postura aprobada la semana pasada de quedarse sin candidato y no respaldar la postulación de Maricarmen Ramírez García” (Cruz y Varela, 2004).

Con el fin de encontrar intereses comunes entre el gobernador y el partido político, se celebró una reunión con la cúpula perredista donde se sugirió que el gobernador dejara el cargo, para evitar que apoyara a su cónyuge. No obstante, el gobernador consideró que el partido se extralimitaba en sus funciones, porque no tenía atribuciones para tales solicitudes.

Debido a esta negativa, el PRD dispuso la aplicación de una sanción contra el gobernador, quien expuso que no existía ningún recurso legal para sancionarlo, ni para expulsarlo del partido (Avendaño y Cruz, 2004).

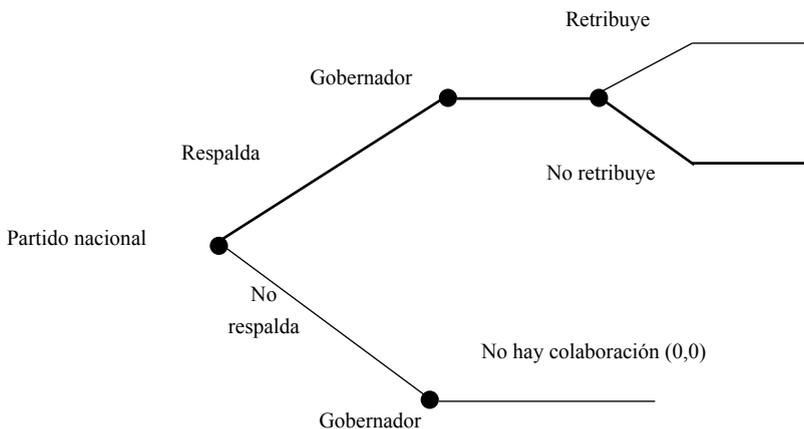
Finalmente, y debido a lo dispuesto por el Tribunal Electoral, el PRD buscó la gubernatura con la candidatura de Maricarmen Ramírez. Al final de la jornada electoral, la candidata de la coalición PRD-Convergencia obtuvo el tercer lugar.

Explicando la relación entre el gobernador y su partido político

En la figura 5 se observa el respaldo del partido nacional a las acciones del gobernador, pero esto debe acotarse a que el apoyo del PRD no provino de una decisión interna sino de un mandato legal. Esto obligó al PRD a respaldar la decisión de ASA, lo que disminuyó la necesidad de pagar el apoyo de su partido. En este sentido, debe entenderse la escasa insistencia en la expulsión de ASA del partido, dado que tal acción no podía sostenerse legalmente frente al tribunal electoral y auguraba un revés para el partido nacional.

FIGURA 5.

ÁRBOL DE JUEGO DEL PARTIDO NACIONAL Y EL GOBERNADOR DE TLAXCALA



Fuente: elaboración propia, basada en Romero (2005), *Misaligned interests and commitment problems: a study of presidents and their parties with application to the Mexican presidency and privatization in Latin America*.

Las acciones posteriores del PRD refuerzan esta postura, debido a que la carrera del ASA prosiguió una vez que fue electo para el Senado para el periodo 2006-2012, por la coalición PRD-PT-Convergencia. No obstante, su candidatura fue descartada para la presidencia del PRD.

COMENTARIOS FINALES

El trabajo desarrollado aquí muestra que la relación entre el gobernador y su partido está lejos de ser armoniosa. En este contexto, la relación siempre se halla en tensión debido a que cada actor orienta sus acciones hacia sus propias metas, que son institucionalmente divergentes, a pesar de tener muchos puntos en común y de que mutuamente se necesitan para tener éxito en sus tareas. Se puede decir que esta situación refleja lo expuesto por Maravall (2003: 128-137), en cuanto a la relación entre el principal (partido) y su agente (su gobernante).

No toda relación entre el Ejecutivo estatal y su partido termina en un conflicto, regularmente estos actores suelen cooperar para beneficiarse uno al otro. Sin embargo, como se ha observado a lo largo de este trabajo, esta cooperación se vio entorpecida por el alto costo que el partido percibió que pagaría y que no era compensado por los beneficios que ofreció el gobernador. A esto se aunó la condición relacionada con el horizonte temporal, que colocó al gobernador en una situación en la que le resultaba imposible garantizar las recompensas a su partido, debido a que su periodo de gobierno estaba por terminar.

Los gobernadores, por su parte, intentaron alejar a su partido político del gobierno, porque, en primera instancia, los resultados del gobierno implicaban la responsabilidad del Ejecutivo estatal y el legado de su gobierno descansó sobre las acciones que emprendieron y no en la obediencia a su partido, aunque su futuro político dependiera del apoyo de este.

Es de destacar que en los casos vistos aquí, se aprecia que los partidos políticos esperaban más de lo que recibieron de sus respectivos gobernadores. Se puede entender que existió un apoyo inicial en la medida en que el partido esperaba que en un futuro cambiaría esta situación y recibiría ganancias por el apoyo otorgado al gobernador. No obstante, a medida que pasó el tiempo y se acercaba el final del periodo de gobierno se hizo más claro que las ganancias podrían no materializarse.

En otros casos, fue el mismo gobernador el que mandó un mensaje claro al partido sobre los beneficios que este pudiera esperar, dejando de manifiesto que el partido no tendría participación en el gobierno. En todo caso, el gobernador pudo creer que había cumplido con su parte del trato al incluir en el gabinete a algunos miembros del partido. Empero, de este trabajo se desprende que los miembros del partido que se incorporaron al gabinete de gobierno tendieron a ser más afines con el gobernador que con su partido político.

En resumen, este trabajo ha analizado las condiciones en que el gobernador y su partido político se vieron movidos a la cooperación o entraron en conflicto. De igual manera se destaca el componente racional y las estrategias optadas por los actores para obtener el logro de sus metas, en las que algunas veces no se logró establecer el equilibrio, resultando en el rompimiento.

Referencias

- Aguayo Quezada, Sergio. 2010. *La vuelta en U. Guía para entender y reactivar la democracia estancada*. México: Taurus.
- Alcántara, Manuel y Juan Pablo Luna. 2004. “Ideología y competencia partidaria en dos post-transiciones: Chile y Uruguay en perspectiva comparada”, *Revista de Ciencia Política*, 24 (1): 128-168.
- Alcántara, Manuel. 2004. *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*. Barcelona: ICPS.
- Ames, Barry. 1987. *Political Survival: Politicians and Public Policy in Latin America*. Berkeley: University of California Press.
- Aziz Nassif, Alberto. 2012. “La desorganización del Estado mexicano: cuatro perspectivas de análisis”, en Salvador Martí (ed.), *¿Adónde chingados va México?* Madrid: Catarata.
- Cameron, Charles M. 2000. *Veto Bargaining: Presidents and the Politics of Negative Power, Political Economy of Institutions and Decisions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Canes-Wrone, Brandice. 2006. *Who leads whom? President, Policy and the public*. Chicago: University of Chicago Press.
- Carpizo, Jorge. 2006 [1978]. *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Colomer, Josep. 2006. *Political Institutions. Democracy and Social Choice*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Diamond, Larry Jay y Richard Gunther. 2001. *Political parties and democracy*. EE.UU.: Johns Hopkins University Press.
- Downs, Anthony. 1957. “An Economic Theory of Political Action in a Democracy”, *The Journal of Political Economy*, 65 (2): 135-150.
- Ferejohn, John. 1986. “Incumbent Performance and Electoral Control”, *Public Choice*, 50, 1: 5-25.
- Frye, Timothy. 2004. “Credible Commitment and Property Rights: Evidence from Russia”, *The American Political Science Review*; 98 (3): 453-466.
- García Montero, Mercedes. 2009. *¿Presidentes y Parlamentos: ¿quién controla la actividad legislativa en América Latina?* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Greif, Avner y David Laitin. 2004. “A Theory of Endogenous Institutional Change”, *The American Political Science Review*, 98 (4): 633-652.
- Hernández Norzagaray, Ernesto. 2009. “Presidencialismo y gobiernos estatales en México: Partidos, elecciones y federalismo”, en Manuel Alcántara Sáenz y Ernesto Norzagaray, *México. El nuevo escenario político ante el Bicentenario*, pp. 181-209. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Johnston, Michael. 2005. *Political parties and democracy in theoretical and practical perspectives. Political finance policy, parties, and democratic development*. Washington: National Democratic Institute for International Affairs.
- Kiewiet, D. Roderick y Mathew D. McCubbins. 1991. *The Logic of Delegation: Congressional Parties and the Appropriations Process*. Chicago: University of Chicago Press.

- Maravall, José María. 2003. *El control de los políticos*. Madrid: Santillana.
- Martí, Salvador, Reynaldo Ortega y María Fernanda Somuano (eds.). 2011. *La democracia en México: Un análisis a diez años de la alternancia*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Martí, Salvador. 2012a. *¿Adónde chingados va México?* Madrid: Catarata.
- Martí, Salvador. 2012b. "Ciudadanía y cultura política en México", en Salvador Martí, (ed.), *¿Adónde chingados va México?* Madrid: Catarata.
- Mizrahi, Yemile. 2001. *Pressuring the center: opposition governments and federalism in Mexico*. Documento de trabajo. Ciudad de México: CIDE, 71: 1-17.
- Moe, Terry. 1993. "Presidents, Institutions, and Theory", en George C. Edwards III, John H. Kessel y Bert A. Rockman (eds.), *Researching the Presidency: Vital Questions, New Approaches*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Navarro, Mauricio. 2009. "Decidirá la militancia panista al próximo gobernador", *La Jornada Aguascalientes*, diciembre: 3.
- Norris, Pippa. 2005. *Political parties and democracy in theoretical and practical perspectives. Developments in party communications*. Washington: National Democratic Institute for International Affairs.
- North, Douglass C. 1994. "The historical evolution of polities". *International Review of Law and Economics*, 14, 4: 381-391.
- Orlandi, Hipólito y Alicia Olivieri. 1998. "Las instituciones políticas de gobierno", en Hipólito Orlandi (ed.), *Las Instituciones políticas de gobierno*. Buenos Aires: EUDEBA, 1998: 15-26.
- Romero, Vidal. 2005. *Misaligned interest and commitment problems: a study of presidents and their parties with application to the Mexican presidency and privatization in Latin America*. David D. Laitin (dir.), Stanford University, Stanford.
- Root, Hilton L. 1994. *The fountain of privilege. Political foundations of markets in old regime France and England*. Berkeley: University of California Press.
- Ruiz Rodríguez, Leticia M. 2007. "Los espacios ideológicos del PP y el PSOE en Castilla y en León". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 120: 155-173.
- Sartori, Giovanni, 1980. *Partidos y sistemas de partidos*, tomo I, Madrid: Alianza Editorial.
- Schlesinger, Joseph. 1994. *Political parties and the winning in office*. EE.UU.: The University of Michigan Press.
- Shepsle, Kenneth A. 2007. "Estudiando las instituciones: algunas lecciones del enfoque de la elección racional", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, diciembre: 15-34.
- Shugart, Matthew S. 1998. "The Inverse Relationship Between Party Strength and Executive Strength: A Theory of Politicians' Constitutional Choices", *British Journal of Political Science*, 1, 28: 1-29.
- Skowronek, Stephen. 1993. *The Politics Presidents Make: Leadership from John Adams to George Bush*. Cambridge: Harvard University Press.
- Stokes, S. C. 1999. "Political parties and democracy", *Annual Review of Political Science*, 2: 243-267.

- Torreblanca Galindo, Zeferino. 2011. *El acento del cambio*. México: Porrúa.
- Valdés, Leonardo. 2001. *Sistemas electorales y de partidos*. México: Instituto Federal Electoral. Cuadernos de la divulgación de la cultura democrática.
- Ware, Alan. 1996. *Political parties and party systems*. Oxford: Oxford University Press.

Fuentes electrónicas

- Avendaño, José Carlos. 2004a. *No hay ninguna similitud entre mi esposa y la de Fox*. Disponible en web: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2004/07/07/oriente.html> [consulta: 14 de julio de 2011].
- Avendaño, José Carlos. 2004b. *Reafirma Sánchez Anaya que su esposa es candidata; estoy dispuesto a pagar el precio político*. Disponible en web: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2004/07/27/oriente.html> [consulta: 13 de octubre de 2011].
- Avendaño, Carlos y Juan Luis Cruz. 2004. *No hay motivos para que me sancione mi partido, dice Alfonso Sánchez Anaya*. Disponible en web: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2004/10/08/oriente.html> [consulta: 12 de octubre 2011].
- Bañuelos, Claudio. 2007. *Protestan panistas en Aguascalientes*. Disponible en web: <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/03/index.php?section=estados&article=026n2est>. [consulta: 13 de marzo de 2011].
- Cervantes, Zacarías. 2008. *Llama Zeferino a la dirigencia el PRD a discutir “en privado” los “temas domésticos”*. Disponible en web: http://el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=48550 [consulta: 12 de abril de 2011].
- Cervantes, Juan. 2010. *Torreblanca arremete contra PRD en Guerrero*. Disponible en web: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/706004.html> [consulta: 13 de septiembre de 2011].
- Cortés, Nayeli. 2012. *TRIFE revoca expulsión de Reynoso Femat del PAN*. Disponible en web: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/820441.html> [consulta: 14 de agosto de 2012].

- Cruz Pérez, Juan Luis. 2004. *Divide a perredistas llamado de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano sobre caso Tlaxcala*.
Disponibile en web:
<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2004/07/30/oriente.html>
[consulta: 13 de noviembre 2012].
- Cruz Pérez, Juan Luis y Víctor Hugo Varela. 2004. *Niegan diputados permiso a ASA; "cumplí, merezco que mi partido me dé una medalla"*.
Disponibile en web:
<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2004/09/23/oriente.html>
[consulta: 12 de noviembre de 2011].
- Flores, Israel. 2010. *Mezquindad y desmemoria revientan la unidad en el PRD, no Zeferino Torreblanca, dice Zeferino*.
Disponibile en web:
http://el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=87265
[consulta: 01 de marzo de 2011].
- Pacheco, Ossiél. 2010. *Líderes del PRD, "Bandoleros que venden principios"*.
Disponibile en web:
<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/09/30/index.php?section=politica&articulo=003n1pol>
[consulta: 10 de octubre de 2011].
- Varela, V., C. Avendaño y F. Robles. 2004. *Desecha TEPJF recurso de Ramírez, por el que el PRD la desconoció como candidata*.
Disponibile en web:
<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2004/08/20/oriente.html>
[consulta: 12 de octubre de 2011].

Presentado para evaluación: 11 de diciembre de 2014

Aceptado para publicación: 14 de octubre de 2014

SILVESTRE LICEA DORANTES

silvestrelicea_iiepaima@uagro.mx

Profesor-investigador del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, "Ignacio Manuel Altamirano", de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Doctor en Investigación en Ciencia Política y miembro del padrón de investigadores del estado de Guerrero. Este trabajo es el resultado de una estancia breve de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, Campus Somosaguas, en el Departamento de Ciencia Política y Administración I, bajo la tutoría del Dr. Secundino González Marrero.